

*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, - 9 NOV 2009

VISTO el expediente SP 194/09 mediante el cual el doctor Javier Gustavo MENDOZA, eleva su renuncia al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Javier Gustavo MENDOZA fue designado Agente Fiscal del Departamento Judicial Quilmes, mediante Decreto N° 2294/04;

Que a fojas 5 del expediente citado en el exordio, el doctor Javier Gustavo MENDOZA ha presentado la renuncia a dicho cargo;

Que a fojas 8 ha tomado intervención la Subsecretaría de Apoyo al Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del mencionado funcionario judicial;

Que a fojas 12 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaría actuaciones relacionadas con el doctor Javier Gustavo MENDOZA en el marco de la Ley N° 13.661;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir de la fecha de notificación del presente, la renuncia

presentada por el doctor Javier Gustavo MENDOZA (D.N.I. N° 13.447.486 – CLASE 1957) al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Quilmes.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2376

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires